



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

[Handwritten signature]
SECRETARIA MUNICIPAL
590

ACTA N° 23-2021

SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, a los catorce día del mes de Octubre del año dos mil veintiuno, siendo las diez con cuarenta y cinco minutos de la mañana, reunidos en el salón de Sesión de la Municipalidad "Dr. Juan Sarmiento Galindo", para celebrar Sesión de Ordinaria; la que presidió la Vice Alcaldesa Municipal SRA. KARLA SUYAPA NUÑEZ y la asistencia de los Señores Regidores: DON CARLOS AGUSTÍN CARRASCO, DON FAUSTINO NOEL NAVARRO, DON JOSÉ CAYETANO FIGUEROA URTECHO, DON HÉCTOR VIDAL CERRATO, SRA. MARÍA DE LA CRUZ ZELAYA FERNÁNDEZ, SRA. CAMILA ELIZABETH PACHECO TEJEDA, DON NICOLÁS ANTONIO MATUTE ESCOBAR, DON BERNABÉ MEZA RODRÍGUEZ, DON LEONARDO MIGUEL ALVARADO FUENTEZ, SRA. LESLY YOHANNA ESCALANTE BARAHONA, y GLORIA MARIELA ALVARADO MARTÍNEZ, Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

1.-COMPROBACION DEL QUORUM.

La señora Vice Alcaldesa Municipal comprobó el quórum establecido por la ley.

2.-APERTURA DE LA SESIÓN.

La señora Vice Alcaldesa Municipal dió por abierta la Sesión, siendo las diez con cuarenta y cinco minutos de la mañana.

3.-INVOCACIÓN A DIOS.

La señora Vice Alcaldesa Municipal, solicitó a la Honorable Regidora Municipal abogada Camila Elizabeth Pacheco, que realice la invocación a Dios

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Fue discutida y aprobada por unanimidad.

[Handwritten signature]

5. LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

La Secretaria Municipal, dió lectura al Acta de la sesión anterior, después de una amplia discusión fue aprobada por una unanimidad.

[Handwritten signature]

6. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

En este punto no hay.

7. REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Acta n°22-2021 anterior

[Handwritten signature]
SECRETARIA MUNICIPAL
JUTICALPA

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

La Honorable Corporación Municipal, luego de haber analizado, aprobó por unanimidad la realización de Cabildo Abierto Informativo para socializar el Diagnóstico de la finalización de la construcción del informe final de indicadores socioeconómicos de la Línea Base del Municipio de Juticalpa, el día sábado 16 de octubre a las 10:00 a.m. por plataforma virtual.

Honorable Corporación Municipal Aprobó por unanimidad a poyar con 2,000 lempiras para el proyecto construcción de sistema de agua lluvias del Centro de Educación Básico Doctor Ramón Villeda Morales.

La Honorable Corporación Municipal, luego de haber sido revisado, analizado y ampliamente discutido, aprobó por unanimidad el presupuesto para el año 2022 por la cantidad de 100,000,000.00(cien Millones lempiras).

RESOLUCION N° 013/2021

CONSIDERANDO: Que con fecha 19 de Mayo 2021 se admitió solicitud de exoneración del pago de impuestos inmuebles, sobre Industria y comercio y servicios periodo impositivo 2021, presentado por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES DE HONDURAS LIMITADA (COACEHL).

CONSIDERANDO: Que dicho expediente fue trasladado con fecha 19 de Mayo al Departamento Legal, de la Honorable Corporación Municipal, para su Dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO: Que el departamento Legal emitido dictamen con fecha del 23 de septiembre del 2021.

POR TANTO

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el articulo 29 numeral 2 de la Ley de Municipalidades:

RESUELVE

Denegar lo solicitado en virtud que el soberano Congreso Nacional de la Republica de Honduras no exonera de manera expresa mediante decreto legislativo debida mente publicado en el diario oficial la Gaceta en el pago de impuesto de industria comercio y servicios, a la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Educadores de Honduras".

DICTAMEN

EL Suscrito, Asesor Legal de la Municipalidad de Juticalpa, sobre la solicitud de Exoneración en el pago de impuestos sobre Inmuebles, del

Cruz de Gorio

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

[Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp with the text 'SECRETARIA MUNICIPAL']



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

programa CIUDAD MUJER, a la Honorable Corporación Municipal, tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

1º. -Que el programa ciudad mujer es una Institución del Estado de Honduras, que se encuentra Exento en el pago de Impuestos sobre bienes Inmuebles, en el artículo 71 literal b) de la Ley de Municipalidades vigente, por lo que es procedente otorgar la excepción solicitada.

2º. conceder la excepción en el pago de impuestos sobre Bienes Inmuebles al Programa gubernamental denominado CIUDAD MUJER, mando a notificar la resolución correspondiente al departamento de recaudación de impuestos Municipales de la ciudad de Juticalpa para su aplicación.

Y para los fines legales correspondientes, emito el presente dictamen, en la ciudad de Juticalpa a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiunos.

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

CONVENIO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE JUTICALPA, OLANCHO Y EL CLUB OLANCHO F.C. "POTROS" AFILIADO A LA LIGA NACIONAL DE ASCENSO DE HONDURAS, PARA EL USO ESPECIAL PREFERENTE Y DIFERENCIADO DE LA CANCHA DE FUTBOL. SINTÉTICA "RAMON DANIEL SANCHEZ" DE ÉSTA CIUDAD.

Nosotros **Huniberto Madrid Zerón**, mayor de edad, hondureño, cédula identidad número **0410-1961-00212** con domicilio en la ciudad de Juticalpa departamento de Olancho, actuando en su condición de alcalde municipal en Juticalpa y **MARIO SAMUEL GARCIA CÁRCAMO**, mayor de edad, casado hondureño con identidad número **1501-1986-01034**, vecino también de esta ciudad, actuando en su condición de gerente de la Junta Directiva del club Deportivo OLANCHO F.C. afiliado A la Liga Nacional de ascenso de nuestro país, nombramiento que ostenta según punto de acta **Nº2** de sesión **Nº2** celebrando en fecha 11 de Julio del año 2016, en cual se trató como punto único, la elección de la nueva Junta Directiva, quien se reconocerá en el presente documento Como "OLANCHO F.C." por medio del presente documento hemos convenido celebrar en efecto Como así se hace, UN CONVENIO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE JUTICALPA OLANCHO Y EL CLUB DEPORTIVO OLANCHO F.C. "POTROS" AFILIADO A LA LIGA NACIONAL DE ASCENSO DE HONDURAS, PARA EL USO ESPECIAL, PREFERENTE Y DIFERENCIADO DE LA CANCHA DE FUTBOL SINTETICA RAMON DANIEL SARMIENTO DE ÉSTA CIUDAD. El cual se sujetará en las condiciones contractuales Y legales siguientes: **PRIMERA:** El Alcalde manifiesta que su representada municipalidad de Juticalpa, ostenta la propiedad u tutela de un centro deportivo conocido como "CANCHA SINTETICA RAMON DANIEL SARMIENTO" ubicada en el sector conocido como Rancho Romelia

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

SECRETARÍA MUNICIPAL
Juticalpa, Olancho, Honduras
2021
[Handwritten signatures and stamps on the right side of the document]

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

en esta ciudad de Juticalpa y siendo un compromiso moral e innegable de esta Municipalidad apoyar en lo posible al Club OLANCHO F.C. como representante de nuestra ciudad de Juticalpa departamento de Olancho, ante la Liga Nacional de ascenso de Honduras, MEDIANTE ESTE CONVENIO; se le otorga **AL CLUB OLANCHANO F.C.** el derecho pleno de utilizar a TITULO GRATUITO, este centro deportivo, para los encuentros suficiente y necesarios que deba enfrentar el club en su calendario oficial de la Liga Nacional de ascenso y sus prácticas (entrenamientos o encuentros amistosos de fogueos) siempre y cuando se programe en las jornadas matutinas o finalizar antes de las cuatro de la tarde en cual se sujetara a las obligaciones a cumplir por el OLANCHANO F.C., en la manera y forma siguiente: **1)** el término de la AUTORIZACION, será por LA **DURACION POR EL TORNEO APERTURA Y CLAUSURA 2021-2022**, a partir de la fecha suscripción del presente convenio, el cual puede ser prolongado y modificable en cualquier tiempo a voluntad de las partes, con la suscripción de un nuevo convenio, o mediante Adendum al mismo. **2)** se obliga EL OLANCHANO F.C. a ejecutar en el estadio Juan Ramón Breve Vargas, las obras suficientes y necesarias para mantenerlo en estado de idoneidad para su respectiva certificación de los trabajos de mantenimiento, a efecto de enfrentar a los compromisos que se puedan desarrollar en el mismo perteneciendo a la liga nacional de Honduras, sin desconocer el motivo principal de mejor ampliar sus instalaciones en todo sentido **3)** EL OLANCHANO F.C. se obliga a la limpieza permanente del complejo deportivo (cancha y estacionamiento), y a depositarlos en un contenedor especial, en el área de estacionamiento hasta su recolección por el tren de aseo municipal. **4)** se obliga también EL OLANCHO F.C. al pago de los servicios públicos que consume, como energía eléctrica, agua potable, alcantarillado sanitario y tren de aseo. **5)** EL OLANCHO F.C. se compromete a ejecutar labores sociales tales como: jugar un partido de beneficencia, brindar ayuda económica a centro de beneficencia, así como realizar visitas a hospitales, granja penal y centros educativos. Por este auto se le AUTORIZA al OLANCHO F.C. el uso de la CHANCHA SINTETICA RAMON DANIEL SARMIENTO, para que haga uso de la misma. Conforme a lo estipulado en el presente convenio. **5)** En lo previsto de este documento se está en lo dispuesto en las leyes deportivas civiles y afines que sean aplicables, conforme siempre a la buena voluntad de ambas partes. **SEGUNDA:** Manifiesta el OLANCHO F.C. que lo expresado en la cláusula anterior es La manifestación real y ciertas de voluntad logradas con el ALCALDE y que agradeciendo dicho gesto se obliga a cumplir todo lo que aquí pactado, recibiendo LA AUTORIZACION para utilizar LA CANCHA RAMÓN DANIEL SARMIENTO, en procura en de enaltecer el deporte de futbol, para orgullo de nuestra ciudad y departamento.

En lo fe de lo cual, firmamos el presente CONVENIO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE JUTICALPA, OLANCHO Y EL CLUB DEPORTIVO OLANCHO F.C. "POTROS" AFILIADO A LA LIGA NACIONAL DE ASCENSO DE HONDURAS, PARA EL USO ESPECIAL REFERENTE Y DIFERENCIADO DE LA CANCHA DE FUTBOL SINTETICA "RAMON DANIEL SARMIENTO" DE ESTA CIUDAD, dado en la ciudad de Juticalpa, Olancho a los 01 días del mes de septiembre del año 2021.

Cruz de Gracia
Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

SECRETARIA MUNICIPAL
Juticalpa, Olancho

ALCALDE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
Juticalpa, Olancho

PRESIDENTE JUTICALPA

La Honorable Corporación Aprobó por unanimidad el convenio entre la Alcaldía Municipal de Juticalpa Olancho, y el club deportivo Olancho F.c. "POTROS" afiliado a la liga nacional de ascenso de Honduras, para el uso especial preferente y diferenciado de la cancha de futbol. Sintética" Ramón Daniel Sánchez" De Esta Ciudad.

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

CONVENIO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE JUTICALPA OLANCHO, Y EL CLUB DEPORTIVO JUTICALPA F.C. AFILIADO A LA LIGA NACIONAL DE ASCENSO DE HONDURAS, PARA EL USO ESPECIAL PREFERENTE Y DIFERENCIADO DE LA CANCHA DE FUTBOL. ESTADIO JUAN RAMÓN BREVE VARGAS DE ESTA CIUDAD.

Nosotros **Huniberto Madrid Zerón**, mayor de edad, hondureño, cedula identidad número **0410-1961-00212** con domicilio en la ciudad de Juticalpa departamento de Olancho, actuando en su condición de alcalde municipal en Juticalpa y **ELMAN JOEL SANDOVAL SABONGE** mayor de edad casado hondureño con identidad número **1501-1972-00376** vecino también de esta ciudad, actuando en su condición presidente de la junta Directiva del club Juticalpa FC afiliado A la Liga Nacional de ascenso de nuestro país, nombramiento que ostenta según punto de acta **Nº1** de sesión **Nº1** celebrando en fecha 25 de Junio del año 2021, en cual se trató como punto Unció la elección de la nueva junta Directiva, quien se reconocerá en el presente documento Como **Juticalpa F.C.**, por medio del presente documento hemos convenido celebrar en efecto Como así se hace, UN CONVENIO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE JUTICALPA OLANCHO Y EL CLUB DEPORTIVO JUTICALPA F.C. AFILIADO A LA LIGA NACIONAL DE ASCENSO DE HONDURAS, PARA EL USO ESPECIAL PREFERENTE Y DIFERENCIADO DEL ESTADIO, JUAN RAMON BREVE VARGAS DE ESTA CIUDAD. El cual se sujetara en las condiciones contractuales Y legales siguientes: **PRIMERA:** El Alcalde manifiesta que su representada municipalidad de Juticalpa con ostenta la propiedad u tutela de un centro deportivo conocido como el estadio Juan Ramón Breve Vargas de la ciudad de Juticalpa, y siendo u compromiso moral e innegable de esta municipalidad apoyar en lo posible al Club JUTICALPA F.C. como representante de nuestra ciudad de Juticalpa departamento de Olancho, ante la Liga Nacional de ascenso de Honduras, MEDIANTE ESTE CONVENIO; se le otorga **AL CLUB JUTICALPA FC**, el derecho pleno de utilizar a TITULO GRATUITO, este centro deportivo para los encuentros sufriende y necesarios que deba enfrentar el club en su calendario oficial de la liga nacional de ascenso y sus prácticas (entrenamientos encuentros amistosos de fogueos) siempre y cuando se programe en las jornadas matutinas o finalizar antes

SECRETARIA MUNICIPAL
Juticalpa, Olancho

2021

ALCALDE MUNICIPAL

PRESIDENTE JUTICALPA

SECRETARIA MUNICIPAL

Juticalpa, Olancho



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

de las cuatro de la tarde en cual se sujetara a las obligaciones a cumplir por JUTICALPA F.C. en la manera y forma siguiente: **1)** el término de la AUTORIZACION, será por **LA DURACION POR EL TORNEO APERTURA Y CLAUSURA 2021-2022.**

A partir de la fecha suscripción del presente convenio, el cual puede ser prolongado y modificable en cualquier tiempo a voluntad de las partes, con la suscripción de un nuevo convenio, o mediante Adendum al mismo. **2)** se obliga a Juticalpa F.C. a ejecutar en el estadio Juan Ramón Breve Vargas, las obras suficientes y necesarias para mantenerlo en estado de idoneidad para su respectiva certificación de los trabajos de mantenimiento, a efecto de enfrentar a los compromisos que se puedan desarrollar en el mismo perteneciendo a la liga nacional de Honduras, sin desconocer el motivo principal de mejor ampliar sus instalaciones en todo sentido **3)** EL JUTICALPA F.C. se obliga a la limpieza permanente del complejo deportivo (cancha y estacionamiento), y a depositarlos en un contenedor especial, en el área de estacionamiento hasta su recolección por el tren de aseo municipal. **4)** se obliga también EL JUTICALPA F.C. al pago de los servicios públicos que consuma, cancelar todas las tasas y servicios municipales. **5)** EL JUTICALPA F.C. se compromete a ejecutar labores sociales tales como: jugar un partido de beneficencia, como brindar ayuda económica a centro de beneficencia, así como realizar visitas a hospitales, granja penal y centros educativos. Por este auto se le AUTORIZA A JUTICALPA F.C. el uso del ESTADIO JUAN RAMON BREVE VARGAS, para que haga uso de la misma. Conforme a lo estipulado en el presente convenio. **6)** En lo previsto de este documento se está en lo dispuesto en las leyes deportivas civiles y afines que sean aplicables, conforme siempre a la buena voluntad de ambas partes. **SEGUNDA:** Manifiesta el JUTICALPA FC que lo expresado en la cláusula anterior es La manifestación real y ciertas de voluntad logradas con el ALCALDE y que agradeciendo dicho gesto se obliga a cumplir todo lo que aquí pactado, recibiendo LA AUTORIZACION para utilizar EL ESTADIO JUAN RAMON BREVE VARGAS, en procura en de enaltecer el deporte de futbol, para orgullo de nuestra ciudad y departamento.

En lo fe de lo cual, firmamos el presente CONVENIO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE JUTICALPA, OLANCHO Y EL CLUB DEPORTIVO JUTICALPA F.C. AFILIADO A LA LIGA NACIONAL DE ASCENSO DE HONDURAS, PARA EL USO ESPECIAL REFERENTE Y DIFERENCIADO DEL ESTADIO JUAN RAMON BREVE VARGAS DE ESTA CIUDAD, dado en la ciudad de Juticalpa, Olancho a los 21 días del mes de septiembre del año 2021.

ALCALDE MUNICIPAL

PRESIDENTE JUTICALPA

La Honorable Corporación Aprobó por unanimidad el convenio entre la Alcaldía Municipal de Juticalpa Olancho y el club deportivo Juticalpa F.C. afiliado a la liga nacional de ascenso de Honduras, para el uso especial preferente y diferenciado de la cancha de futbol. estadio Juan Ramón Breve Vargas de esta ciudad.


Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

8. INFORMES

HONORABLE REGIDOR INGENIERO BERNABÉ MEZA: La calle de BanRural está llena de tierra, sería bueno mandarla a limpiar

HONORABLE REGIDOR ABOGADO FAUSTINO NOEL NAVARRO: Informales que a Aguas de Juticalpa la tienen demandada los empleados esto a raíz de la demanda que presentó el compañero Humberto en la pérdida de unos tubos y el abogado Rafael Maradiaga lleva ese caso y la Junta Directiva está peleando éste caso y están convenciendo a los empleados de Aguas de Juticalpa para que pidan un aumento del salario mínimo y la categoría es de 11 a 50 empleados y de la municipalidad 50 a 300, esto sube a mil lempiras más y el argumento de abogado Maradiaga es que Aguas de Juticalpa, pertenece a la Municipalidad y en la creación de la Empresa hay un error, se escribió que los empleados de Aguas de Juticalpa serán regidos por los salarios de la Municipalidad y la demanda que Humberto tiene, está montada a la Municipalidad y ahora el Abogado Maradiaga tiene una resolución en que se tiene que acomodar los salarios a empleados municipales, en la próxima reunión hay que buscar los estatutos y eso la van a ganar y se va tener que pagar el retroactivo de dos años y eso asciende a un monto de casi un millón de lempiras

HONORABLE VICE ALCALDESA MUNICIPAL LICENCIADA KARLA SUYAPA NUÑEZ: Aguas de Juticalpa es desconcentrada

HONORABLE REGIDOR ABOGADO FAUSTINO NOEL NAVARRO: Aguas de Juticalpa a penas ésta semana, contrató una abogada para que pueda defender a la empresa, porque no tenía representación legal

HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTÍN CARRASCO: Entonces esos empleados fueron trasladados de la Municipalidad a Aguas de Juticalpa

HONORABLE REGIDOR ABOGADO FAUSTINO NOEL NAVARRO: Otros también fueron contratados

HONORABLE REGIDOR NICOLÁS ANTONIO MATUTE También hay unos empleados que no quieren trabajar, porque al administrador se le ha pedido que se les ponga al día y no se ha podido, se les contrato a un auxiliar para que les ayude y aun así están retrasando el trabajo y la Junta Directiva, está poniendo todo el empeño para que Aguas de Juticalpa siga adelante e incluso dijeron que estos días iban estar de brazos caídos

SE LE DA LA PALABRA AL ASESOR LEGAL ABOGADO JOSÉ MARÍA ALONZO: La municipalidad va tener que nombrar un abogado y no están compareciendo al juicio laboral

HONORABLE REGIDOR ABOGADO FAUSTINO NOEL NAVARRO: Si han estado compareciendo en todos los juicios y ha estado viniendo un abogado de la Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) de Tegucigalpa y a partir de ésta semana tiene abogado propio y los empleados que antes pertenecían al SANAA, siguen allí por recomendaciones políticas, están tratando de llevarle la contraria a Aguas de Juticalpa, no quieren cumplir las órdenes que se les dan, llegan a la hora que quieren, van cuando quieren, allí es un grupo que es pura política, se tiene que sentar un precedente y levantar actas de descargo, no creo que se pueda hacer algo, porque ya solo faltan dos meses, una empresa que es lucrativa y si se debe mejorar el personal

SE LE DA LA PALABRA AL

Cruz de Guzmán
Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted.

[Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a circular stamp from the Municipality of Juticalpa.]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

ASESOR LEGAL ABOGADO JOSÉ MARÍA ALONZO: Lo que Aguas de Juticalpa necesita; es tener su propio abogado, tiene que constituirse y dentro del juicio, porque hay di consorcio como parte de esas resoluciones **HONORABLE REGIDOR ABOGADO FAUSTINO NOEL NAVARRO:** Que la municipalidad tiene que involucrase en todos los problemas de Aguas de Juticalpa, porque es una empresa municipal **HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTÍN CARRASCO:** Se tiene que hacer algo, como lo que el abogado nos recomienda, cuál es el paso a seguir **SE LE DA LA PALABRA AL ASESOR LEGAL ABOGADO JOSÉ MARÍA ALONZO:** En principio: en el juicio laboral la Municipalidad tiene que contratar un abogado y presentar un escrito para constituirse y empezar a ir a todas las audiencias **HONORABLE REGIDOR ABOGADO FAUSTINO NOEL NAVARRO:** Que la Vice le informe al Alcalde, para que así sumen esfuerzos el abogado por parte de la Alcaldía con la de Aguas de Juticalpa. **SE LE DA LA PALABRA A LA JEFA DE PRESUPUESTO SEÑORA JESSICA ESTRADA:** excusando al Tesorero Municipal y les envía los informes del es de septiembre 2021 con lo que ingresó del pago de la tasa vehicular; se pagó una quincena a los empleados

INFORME DE TESORERIA SEPTIEMBRE 2021

DESCRIPCION	DETALLE	SUB'TOTAL	TOTAL
SALDO AL 31 DE AGOSTO AÑO 2021			4,559,446.03
INGRESOS DEL MES DE SEPTIEMBRE		10,021,509.04	10,021,509.04
RECAUDACION DE IMPUESTOS Y TASAS	1,345,972.12		
TRANSFERENCIA	7,851,926.43		
RASTRO	66,876.00		
MATRICULA DE VEHICULOS	754,954.08		
INTERESES GANADOS	1,780.41		
EGRESOS DEL MES DE SEPTIEMBRE			13,823,183.49
VER DETALLE ADJUNTO			
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE AÑO 2021			757,771.58



Guillermo Garcia



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

INFORME DE EGRESOS SEPTIEMBRE 2021

DESCRIPCION	SUB-DETALLE	DETALLE	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES			4,986,180.24
Nomina personal administrativo		2,920,415.66	
Mes de Mayo 2021	1,522,667.59		
Mes de Junio 2021	1,397,748.27		
Dietas		618,750.00	
Vacaciones		43,742.56	
Decimo Cuarto Mes de Salario		1,403,221.82	
SERVICIOS NO PERSONALES			263,934.51
Internet		1,500.00	
Publicidad y Propaganda		30,000.00	
Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias		118,440.00	
Zona de Coyotepe y calle hacia la Empalizada 2021	118,440.00		
Comisiones y Gastos Bancarios		10,308.02	
Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo		55,733.24	
Servicios Profesionales		11,000.00	
Servicios de ceremonial y protocolo		36,953.25	
MATERIALES Y SUMINISTRO			205,372.79
Servicios de imprenta		5,026.50	
Repuestos y Accesorios Plasticos		13,980.00	
Combustibles y Lubricantes		150,000.00	
Utiles de Escritorio y Oficina		5,100.00	
Elementos de Limpieza		11,560.05	
Elementos de Ferrreteria		19,706.24	
BIENES CAPITALIZABLES			271,924.33
Equipo de Oficina		5,966.00	
Construcción y Mejoras de Bienes de Dominio Publico		265,958.33	
Mantenimiento Acceso y Planteo Crematorio Municipal	148,458.33		
Mantenimiento y limpieza de embaulados	117,500.00		
TRANSFERENCIAS			3,464,356.94
Ayudas Sociales (Daños por luvias)		4,800.00	
Ayudas Sociales (Casa Hogar)		5,000.00	
Ayuda para Funerales		3,500.00	
Bomberos		428,000.00	
A Recoleccion de Desechos Solidos		1,205,715.00	
A Programas Vida Mejor		156,266.25	
Al Programa de Niñez, Infancia y Juventud			
Meriendas para capacitaciones niños en riesgo social	52,178.50		
Confites y piñatas celebracion Dia del Niño	54,087.75		
Seguridad Ciudadana			
Reservistas proyecto de Malidad	50,000.00		
Jornales		1,661,075.69	
2da quincena de mayo 2021	355,619.25		
Mes de Junio 2021	705,800.34		
Decimo Cuarto mes de Salario 2021	599,656.10		
SERVICIOS DE DEUDA			4,631,464.68
Amortización de la deuda Interna sobre Prestamos (Intereses)		3,071,607.91	
Amortización de la deuda Interna sobre Prestamos (Capital)		1,559,856.77	
			13,823,183.49

HONORABLE REGIDORA ABOGADA CAMILA ELIZABETH PACHECO: Jessica, no sé si está informada con lo que se le debe al Comisionado Municipal **SE LE DA LA PALBRA A LA JEFA DE PRESUPUESTO SEÑORA JESSICA ESTRADA:** Según lo que me informó el Tesorero, ya se le dió una parte y el quedó pendiente de entregar la otra papelería que hace falta, para poder pagarle la otra parte

HONORABLE REGIDORA ABOGADA CAMILA ELIZABETH PACHECO: Infórmale que dice el Comisionado, que si no le van a pagar o resolver que le devuelvan la papelería

HONORABLE REGIDOR INGENIERO HÉCTOR VIDAL CERRATO: Estoy viendo que entraron transferencias, que nos puede informar sobre eso **SE LE DA LA PALBRA A LA JEFA DE PRESUPUESTO SEÑORA JESSICA ESTRADA:** Entraron siete millones de transferencias y 750 mil de tasa vehicular

HONORABLE VICE ALCALDESA MUNICIPAL LICENCIADA KARLA SUYAPA NUÑEZ: Informales que por la falta de presupuesto, los trabajos que se están haciendo son mínimos, se inició el seguimiento de la pavimentación de la calle de la Ciento Quince Brigada y se inició también de la calle, por donde vive el Abogado Navarro

HONORABLE REGIDOR ABOGADO FAUSTINO NOEL NAVARRO: En esa calle que se está pavimentado hacia la Ciento Quince hay un grave problema,

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted.

[Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a circular official stamp at the top right and several signatures below it.]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

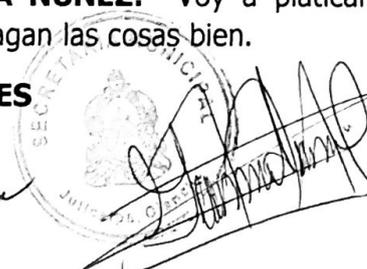
Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

las cajas de aguas servidas se están rebalsando, tuve que pedirle a un vecino que tiene una retro que retro excarbadora y le pedí ayuda al ingeniero Clinton de Aguas de Juticalpa, porque encontramos que la tubería es obsoleta, ya que son tubos de concreto y el otro problema es que las conexiones hacia las casas, son tuberías de drenaje muy delgada y el peso de la tierra la daña, entonces se impide el paso del agua y el ingeniero Clinton me dijo que el ingeniero Domínguez, es quien estaba manejado todo lo que las aguas negras y gracias al ingeniero Clinton, nos colaboró consiguiéndome dos tubos de presión y tuve que comprar camisas de presión de mi dinero y cuestan 800 lempiras cada una y solo en eso, gaste casi 3,000 lempiras y Como autoridad municipal da pesar que el Jefe de Obras Públicas, no tenga la delicadeza de contestar las llamadas que se le hacen y hablé con el ingeniero que construye la obra y me contaba que si tenían problemas antes que se iniciara de la ciento quince para donde está pavimentado; pero ya desaparecieron **HONORABLE REGIDOR INGENIERO BERNABÉ MEZA:** Yo creo que los de Obras Públicas, no salen a supervisar que problemas hay. **HONORABLE VICE ALCALDESA MUNICIPAL LICENCIADA KARLA SUYAPA NUÑEZ:** También tienen que supervisar el centro de la ciudad, porque las calles están demasiadas sucias, que la municipalidad asigne la volqueta y que se recoja todo ese material que quedó después de las lluvias, eso tiene que ser parte de Obras Públicas y se tiene que ponerse de acuerdo Denis como Jefe de la Maquinaria. **HONORABLE REGIDOR ABOGADO FAUSTINO NOEL NAVARRO:** Esas solo son las calle principales, porque las otras también están en mal estado **HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTÍN CARRASCO:** Noel, Usted está diciendo que ese alcantarillado está totalmente dañado y que sobre ese alcantarillado dañado, se le va a pavimentar; lo que nos está informando Noel es de mucha importancia, se quiere pavimentar una calle que el alcantarillado no sirve, no podemos dejar que se pavimente con ese problema allí y habrá que supervisar las otras calles donde está pavimento para corroborar que todo esté bien **HONORABLE VICE ALCALDESA MUNICIPAL LICENCIADA KARLA SUYAPA NUÑEZ:** Por la calle de la Panadería la Hondureña, hay derrame de aguas negras y allí no se le tomó en cuenta a la municipalidad y si no informan para solicitar los materiales que necesitan **HONORABLE REGIDOR ABOGADO FAUSTINO NOEL NAVARRO:** Es que deben informar al Alcalde o a la Vice Alcaldesa, para que ellos nos informen a nosotros como Corporación **HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTÍN CARRASCO:** Deben informarle al Alcalde, para que tome cartas en el asunto y que él se comunique con el Jefe de la empresa constructora o que mande a quien corresponde para que lo haga **HONORABLE VICE ALCALDESA MUNICIPAL LICENCIADA KARLA SUYAPA NUÑEZ:** Voy a platicar con la Arquitecta Fabiola López, para ver en qué se hagan las cosas bien.

9) PROYECTOS, DICTÁMENES Y MOCIONES

En este punto no hay.

Carlos de Guio



[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circular stamp with the number 89.]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

10) ASUNTOS VARIOS

HONORBLE VICE ALCALDESA MUNICIPAL LICENCIADA KARLA SUYAPA NUÑEZ: El Alcalde no nos pudo acompañar en esta Sesión de Corporación, porque está enfermo

HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTÍN CARRASCO: ¿cómo quedamos con los 200 nombres del bicentenario?

HONORABLE VICE ALCALDESA MUNICIPAL LICENCIADA KARLA SUYAPA NUÑEZ: Ustedes recuerdan que la Licda. Yohanna Escalante no quería quitar a nadie del listado de los homenajeados del Bicentenario, si no aumentar la lista

HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTÍN CARRASCO: Hay que revisar muy bien esa lista, porque hay personas con las que no estoy de acuerdo

HONORABLE VICE ALCALDESA MUNICIPAL LICENCIADA KARLA SUYAPA NUÑEZ: La Licda. se oponía porque se le dió lectura el 15 en la ceremonia del Bicentenario y allí habían familiares de los Homenajeados presentes.

SECRETARIA MUNICIPAL LICENCIADA GLORIA MARIELA ALAVARADO: Recordarles que en el Acta número 19, debe ir el listado de los Homenajeados del Bicentenario y por ese detalle está inconclusa.

HONORABLE VICE ALCALDESA MUNICIPAL LICENCIADA KARLA SUYAPA NUÑEZ: Entonces: para mañana viernes 15 de octubre, habrá que realizar una reunión de trabajo para revisar y finiquitar el listado de los homenajeados del Bicentenario.

ASESOR LEGAL ABOGADO JOSÉ MARÍA ALONZO: Anduve en el Instituto de Acceso a la Información Pública, interponiendo un recurso que se le habían puesto Alcalde Municipal, por ineficiencia al presentar la información pública del primer y segundo trimestre del año 2019, yo lo interpuse que se estaba pasando de un sistema financiera a otro, el sistema denominado SAMI por orden de un Decreto Gubernamental y se había concluido por 87% y de un 78% en el segundo trimestre y esa era la dificultad que se tenía, por el cambio estatal y la respuesta de la resolución, se tendrá dentro de dos meses y está redactado una nota, en donde está redactado el pago de medio salario mínimo y también se nos está solicitando, se informe al Consejo Nacional de Anticorrupción

HONORABLE VICE ALCALDESA MUNICIPAL LICENCIADA KARLA SUYAPA NUÑEZ: Hay que nombrar una Comisión que revise el listado de los Homenajeados del Bicentenario y va estar integrada por la abogada Camila Elizabeth Pacheco, doña María de la Cruz Zelaya, la Licda. Lesly Yohanna Escalante y mi persona y cuando sea revisada y finiquitada, presentársela a la Corporación Municipal en la próxima reunión a celebrarse el jueves 28 de Octubre y nos reuniremos el día lunes 18 de octubre a las 2:00 de la tarde e invitar a las Regidoras a los actos a desarrollar en el marco del Día Internacional del Cáncer de Mama, se contará con la presencia de un doctor que dará una charla sobre el cáncer mama a todos los presentes.

11) ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

ACUERDO: 1) La Honorable Corporación Municipal, nombró la Comisión para que revise el listado de los Homenajeados del Bicentenario y estará integrada por la Licda. Karla Suyapa Núñez, la Abogada Camila Elizabeth

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



Pacheco, doña María de la Cruz Zelaya, la Licda. Lesly Yohanna Escalante y una vez que sea revisada y finiquitada, presentarla a la Corporación Municipal, en la próxima reunión a celebrarse el jueves 28 de octubre.

ACUERDO: 2) Enviarle una notificación al ingeniero Lorenzo Domínguez, Jefe del Departamento de Obras Públicas, para que haga una supervisión de campo de la pavimentación de calles, las tomas intradomiciliarias en el sector del embaulado y presente un informe del trabajo realizado.

ESTUVO PRESENTE

asesor Legal abogado José María Alonzo.

12) CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo nada más que tratar, la señora Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Karla Suyapa Nuñez cerró la sesión, siendo la once con veintitrés minutos de la mañana.

HUNIBERTO MADRID ZERÓN

KARLA SUYAPA NÚÑEZ MENDOZA

CARLOS AGUSTÍN CARRASCO

FAUSTINO NOEL NAVARRO

JOSÉ CAYETANO FIGUEROA

HÉCTOR VIDAL CERRATO

MARÍA DE LA CRUZ ZELAYA FERNÁNDEZ

CAMILA ELIZABETH PACHECO TEJEDA

NICOLÁS ANTONIO MATUTE ESCOBAR

BERNABÉ MEZA RODRÍGUEZ

LEONARDO MIGUEL ALVARADO FUENTEZ

LESLY YOHANNA ESCALANTE BARAHONA